



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2018-MDE

La Esperanza, 01 de febrero de 2018

**EL ALCALDE DELA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;**

**VISTO:**

El informe N° 048-2018-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria , aprobación del Cronograma, Ficha de presentación de acciones y proyectos; y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito La Esperanza Correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, y concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la Ley le señala;

Que, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20° - numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones de Alcalde “dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”; así mismo, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de la Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2011-MDE de fecha 18 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito La Esperanza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad legal pertinente; autorizando al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como, apruebe y/o modifique el cronograma de proceso del Presupuesto Participativo que corresponda, para cada año siguiente;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales; y que, dicho proceso debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2018-MDE



Qué; mediante informe N° 048-2018-MDE-GPPR, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad remite la propuesta de conformación de la Comisión Técnica, ficha de presentación de acciones y proyectos, y del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía.

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, de conformidad con lo establecido en los Artículo 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### DECRETA:

**Artículo 1°.- CONVOCAR**, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**.

**Artículo 2°.- APROBAR**, el Cronograma; la conformación del **Equipo Técnico**; y la **Ficha de Presentación de Acciones y Proyectos**, del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; los mismos que en anexo forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que todos los miembros conformantes del Equipo Técnico deberán asumir responsablemente el rol que les corresponde y deberán actuar con vocación de servicio y esmero en el cumplimiento de las actividades programadas para el presente proceso participativo, bajo responsabilidad.

**Artículo 4°.- DISPONER**, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido y aprobado por el presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo 5°.- ENCARGAR**, al Gerente Municipal, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, a los demás Titulares de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

**Artículo 6°.- DISPONER**, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con su respectivo Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad [www.muniesperanza.gob.pe](http://www.muniesperanza.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



DMJ/dydl  
cc Ger. Mun.  
GAF  
GAT  
GDS  
GDA  
GRH  
GDEL  
GPPR  
GDUPT  
OCI  
Secretaría de Relaciones Públicas  
Portal de Transparencia

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**  
**Ing. Daniel Marcelo Jacinto**  
**ALCAIDE**

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2018-MDE.

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS

| ACCIÓN/PROYECTO                                                                                                                      |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre de la Acción o Proyecto: (Denominación de la propuesta de acción o proyecto).                                                 |  |
| Ubicación del Proyecto: (Señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto)                           |  |
| Problemas Priorizados al que responde: (Indicar qué problemas priorizados se solucionarían con la ejecución de la acción o proyecto) |  |
| Potencialidad que aprovecha: (Potencialidades con que se cuenta para el proyecto, en el Distrito o Sector)                           |  |
| Identificación de alternativas de solución: (Señalar otras acciones alternativas que pueden desarrollarse para resolver el problema) |  |
| Descripción de la Acción/Proyecto: (Detalle de la Alternativa elegida o Proyecto propuesto)                                          |  |
| Población Beneficiaria: (Cantidad de población beneficiada con el Proyecto y especificar sector o zona de ubicación)                 |  |
| Monto Estimado: (Indicar un Monto aproximado del Costo del Proyecto propuesto – en \$/.)                                             |  |

Organización proponente del Proyecto o Acción:



.....  
(Firma del Representante de la Organización)

NOMBRE COMPLETO: .....

CARGO: .....

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 002...2018-MDE.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS                | DNI      | PROFESION                                 | CARGO                                                                                                 | CORREO ELECTRÓNICO          |
|------------------------------------|----------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Mario Ramón Chuquimango Viches     | 17975220 | Economista                                | Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien lo <b>presidirá</b>                     | mario.chuquimango@pucp.pe   |
| Fernando Rodolfo Calderón Burgos   | 44247700 | Abogado                                   | <b>Gerente Municipal</b>                                                                              | calderonburgosf@gmail.com   |
| Elizabeth Gurbillón Rimarachin     | 47587222 | Contador Público                          | Asistente de la Sub Gerencia de Planificación, O. y M. - quien actuara como <b>Secretaria Técnica</b> | elizabeth.g.r03@hotmail.com |
| Leonardo Emanuel Arévalo Rodríguez | 44645170 | Administrador                             | Sub Gerente de Presupuesto y Estadística                                                              | Leonardo.lear87@hotmail.com |
| Luis Ernesto Estrada Chávez        | 18839365 | Ingeniero Civil                           | Gerente de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial                                               | lech_05@hotmail.com         |
| José Antonio Eneque Soralez        | 17526886 | Biólogo                                   | Gerente de Desarrollo Ambiental                                                                       | joanenso25@hotmail.com      |
| Segundo Artemio Cadenillas Coronel | 27736146 | Licenciado en Administración              | Gerente de Desarrollo Económico Local                                                                 | scc.chego@hotmail.com       |
| Sandra Lizet Terrones Lozano       | 42346743 | Abogada                                   | Gerente de Desarrollo Social                                                                          | sandra-terrones@hotmail.com |
| María Elizabeth Castro Moreno      | 42790933 | Ingeniero Civil                           | Jefe de División de Programación e Inversiones                                                        | yanie_castro@hotmail.com    |
| Candi Nátali Monzón Vargas         | 42845885 | Licenciada en Ciencias de la Comunicación | Jefe de la Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones                                         | candimonzonvargas@gmail.com |
| Darlyn Keny Carbajal Acosta        | 42664176 | Bach. en Derecho                          | Jefe de la Secretaría de Participación Vecinal                                                        | darlyn_peru@hotmail.com     |



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 00027-2018-MDE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019

| FASE                                    | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                     | FECHA                                    |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN              | 1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2019 (DIFUSION)                                                                                                                                                                                                    | A partir del 19 de Febrero de 2018       |
|                                         | 2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico                                                                                                                                                                                                  | Del 20 de Febrero al 17 de Marzo de 2018 |
|                                         | 3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes                                                                                                                                                                                                                             | Del 20 de Febrero al 31 de Marzo de 2018 |
|                                         | 4. Talleres Informativos y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019                                                                                                                                                  | Del 6 al 13 de Abril de 2018             |
| CONCERTACIÓN                            | 5. <b>Primer Taller Distrital:</b> Identificación y Priorización de Resultados.<br>- Rendición de Cuentas<br>- Diagnostico del Distrito<br>- Priorización de Resultados (Identificación de Problemas)<br>- Identificación de Criterios (Por Ejes Estratégicos)<br>- Identificación de Proyectos | Viernes - 14 de Abril de 2018            |
|                                         | 6. Evaluación Técnica de Problemas y Resultados, propuestos (Por Equipo Técnico)                                                                                                                                                                                                                | Del 16 al 20 de Abril de 2018.           |
|                                         | 7. <b>Segundo Taller Distrital:</b> Priorización de Proyectos y Acciones<br>- Presentación de Cartera de Proyectos MDE.<br>- Priorización de Proyectos y Acciones<br>- Asignación de Presupuesto.                                                                                               | Viernes - 21 de Abril de 2018.           |
|                                         | 8. Evaluación Técnica y Priorización de Acciones y Proyectos, propuestos (Por Equipo Técnico)                                                                                                                                                                                                   | Del 23 al 27 de Abril de 2018.           |
| FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS | 9. <b>Tercer Taller Distrital:</b> Formalización de Acuerdos y Compromisos<br>- Presentación de Proyectos priorizados.<br>- Conformación del Comité de Vigilancia<br>- Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos                                                                                 | Viernes - 28 de Abril de 2018.           |
| COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO  | 10. Articulación de Iniciativas de Inversión entre niveles de gobierno: Regional - Provincial - Distrital                                                                                                                                                                                       | A partir del 23 de Abril de 2018         |
| DOCUMENTO FINAL Y VALIDACIÓN            | 11. Elaboración del Documento Final                                                                                                                                                                                                                                                             | Del 7 de Mayo al 23 de Junio de 2018     |
|                                         | 12. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas                                                                                                                                                                            | Hasta el 30 de Junio de 2018             |

